LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL

Certifica que, una vez verificado el Plan Anual de Adquisiciones se cuenta con el siguiente registro en el Plan de Compras para la Adquisición de bienes y servicios que requiere la Entidad.

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2026	
Nombre del bien/servicio a contratar	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META."
Código(s) UNSPSC	80111607
Descripción consignada en el PAA	Necesidades de dotación de personal jurídico temporal
Modalidad de selección consignada en el PAA	Contratación Directa
Duración estimada del contrato en el PAA	VEINTE (20) DÍAS Y TRES (03) MESES.
Fecha estimada de Inicio en el PAA	11/08/2026
Valor	($12.466.667) Doce millones cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos.
Responsable en el PAA	MARISOL DURAN DEVIA

La presente se expide a los (11) día de agosto de 2026.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA
DE PLANTA PERSONAL
GJU-F-19; V01;

LA PERSONERÍA DE PUERTO GAITÁN-META

CERTIFICA QUE:

Que, una vez revisado los cargos contemplados en la planta de personal de este Despacho de Ministerio Público Local, aprobada mediante, Acuerdo N° 06 del 27 del mes de mayo del año 2020, se constató que, no se encuentra personal disponible en la Planta de Personal de la Personería Municipal, que pueda adelantar o desarrollar actividades relacionadas con la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.."** especificamente:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que sean radicados en la personería municipal de puerto Gaitán-meta.
2. Asesorar jurídicamente en la elaboración y respuesta de peticiones, acciones de tutela, acciones de grupo, acciones populares, incidentes de desacato, quejas, requerimientos, impugnaciones y todas las demás vías legales que permitan iniciar el cumplimiento de la protección y promoción de los derechos humanos de la comunidad.
3. Apoyar y vigilar el cumplimiento de las actividades del sistema de control interno y del modelo integrado de planeación y gestión en las dimensiones aplicables a la naturaleza de la personería municipal.
4. Revisar los actos administrativos emitidos por la Personería Municipal.
5. Realizar el acompañamiento a capacitaciones, reuniones, mesas de trabajo, visitas en función preventiva, consultas previas, subcomités y presentar los respectivos informes, en los que sea designado por la Personería Municipal de Puerto Gaitán.
6. Llevar a cabo la revisión de las respuestas a las peticiones, quejas, recursos, acciones de tutela y demás requerimientos que sean proyectados por el personal adscrito a la personería municipal de puerto Gaitán-meta.
7. El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.
8. El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.
9. Las demás obligaciones que se deriven de su objeto contractual.

Se expide en el Municipio de Puerto Gaitán-Meta, a los once (11) día del mes de agosto de 2026, en cumplimiento del Artículo 01 del Decreto 2209 de 1998 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Marisol Durán Devia	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: Cps 033 del 2026	Cargo: Personera Municipal	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

Personería
MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN
¡Con todo el derecho!

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
GAF-F-01; V01;

Puerto Gaitán – Meta, 11 de agosto de 2026.

Necesidad de Expedición de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

En atención al Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026, se hace necesario expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal, de acuerdo con la siguiente información.

RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.01
NOMBRE DEL RUBRO:	SERVICIOS DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA RELATIVOS A OTROS CAMPOS DEL DERECHO
OBJETO DEL GASTO:	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO PARA REALIZAR ACTIVIDADES A CARGO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN – META.	
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	VEINTE (20) DÍAS Y TRES (03) MESES
VALOR:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($ 12.466.667) M/CTE

Cordialmente,

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal de Puerto Gaitán-Meta

Elaboro: Martin Sebastián Pérez Romero	Reviso: Liliana Morales	Aprobó: Marisol Durán Devia
Cargo: Cps 033 del 2026	Cargo: Cps 032 del 2026	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2026-95

VIGENCIA FISCAL 2026

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META

CERTIFICA QUE:

Que, de acuerdo con el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 2026, existe saldo disponible y no comprometido, para amparar el compromiso que se pretende adquirir a continuación:

CÓDIGO	RUBRO	RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de asesoramiento y representación jurídica relativos a otros campos del derecho	Propios	12.466.667.00
	TOTAL		**$ 12.466.667.00**

SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/C.

FECHA: 11 de agosto de 2026

MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal

Elaboró: Liliana Lizeth Morales	Revisó: Marisol Duran Devia	Aprobó: Marisol Duran Devia
Cargo: Contrato N° 032 de 2026	Cargo: Personera Municipal	Cargo: Personera Municipal

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@personeria-puertogaitan-meta.gov.co